

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 757

Número de Repertorio: 2115

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de EXPROPIACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 757 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300461884	LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS	EXPROPIADO
1300460852	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	EXPROPIADO
1760001710001	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	EXPROPIADOR
800000000024342	ESTADO ECUATORIANO	PROPIETARIO
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)		

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	13690	EXPROPIACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: EXPROPIACIÓN

Fecha inscripción: lunes, 25 marzo 2024

Fecha generación: lunes, 25 marzo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 3 0 9 8 5 T C A S F 6 Y





Factura: 001-002-000084026



20231308001P03004



PROTOCOLIZACIÓN 20231308001P03004

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:44)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 23

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300460852
LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300461884

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 08666-DP13-2023-GM



SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de Escrituras a su nombre; a petición de parte interesada y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2, de la Ley Notarial, solicito a Usted se sirva protocolizar los documentos que contienen la RESOLUCIÓN No. 002-2023-DDM, de fecha 14 de febrero del 2023, las 14H15, correspondiente al expediente No. 002-2023-DDM, emitida por el Ing. Julio César Zambrano Zambrano, DIRECTOR DISTRITAL DE MANABÍ (SUBROGANTE), del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, a favor del Estado Ecuatoriano, consistente en el trámite de indemnización del bien inmueble ubicado en las abscisas 1+634, hasta 2+020 de la RVE-E-15, con coordenadas UTM X:525818 – Y: 9894314 de propiedad de los señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, afectados como producto de la Construcción Ampliación y Rehabilitación al Acceso de la Ciudad de Manta, la cuantía es indeterminada por su naturaleza.

Protocolización que se requiere para la plena validez del presente instrumento público; hecho que se me confiera dos (2) copias debidamente certificadas para los fines consiguientes.


Abg. Nelson Nilson Navarrete Pico.
SERVIDOR PÚBLICO 7
FORO ABOGADOS 13-1990-38

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-225 y Av. Orellana.

Código postal:

Teléfono: (01) 251 1000

Correo electrónico:



República
del Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

COLLAR
CENTRAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA PÚBLICA

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

LOPEZ

ALONZO

NOMBRES

SEGUNDO VICTOR

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

18 MAY 1943

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

Segundo Lopez A

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

050230053

FECHA DE VENCIMIENTO

01 FEB 2033

NACION

380520



NUL1300460852



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALONZO DOLORES
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUGUE
LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 01 FEB 2023

CODIGO DACTILAR
N433V3222
TIPO SANGRE
MIR
DONANTE
No donante

I<ECU0502300536<<<<<1300460852
4305194M3302015ECU<NO<DONANTEO
LOPEZ<ALONZO<<SEGUNDO<VICTOR<<

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en01.....
fojas útiles.
Manta, a... 29 DIC 2023
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



Factura: 001-002-000084025



20231308001C01787

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20231308001C01787

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS DE CIUDADANÍA DE SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONZO Y AURA GLADYS LOPEZ CASTAÑO, MEMORANDO NRO. MTOP-DDM-Z4-2023-373-ME y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PETICIONARIO: LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR, CON NÚMERO DE CÉDULA 1300460852 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:04).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20231308001C01787

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 5 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONZO, de la página web y/o soporte electrónico, https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/22prwllIN5uzYfSDzVATbUfqYn131482ksV3r8wNtysMIwWCLxA6t3pRj https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/B4KddZCjORH2AhSurNJcwAY0x108921Kt4kpEaZy9n3ECHGoZiYW3p04 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_razon_inscripcion/3CIfEMqF7zAJ5cH1TuHUzpeC2401747089Jt7JLOVvOrddkQN8uIQwNs el día de hoy 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, a las 12:04, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 29 DE DICIEMBRE DEL 2023, (12:04).

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 08666-DP13-2023-GM





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ CASTAÑO
AURA GLADYS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1948-02-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SEGUNDO
LOPEZ**

Nº 130046188-4



IGM 15 10 550 21

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTAÑO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2017-01-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000812008

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en01.....
fojas útiles.

Manta, a....29 DIC 2023



1
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

RECEIVED
FEB 12 1960

RECEIVED
FEB 12 1960



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300460852

Nombres del ciudadano: LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALONZO DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Segundo Lopez A.

N° de certificado: 231-969-10022



231-969-10022

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300461884

Nombres del ciudadano: LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTAÑO DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Aura Lopez

N° de certificado: 230-969-10094



230-969-10094

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000171112

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-01-01-55-000	419,00	\$ 14.665,00	VIA SAN MATEO	2013	93356	171112
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ ALONZO SEGUNDO			Costa Judicial			
4/22/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,40	(\$ 0,13)	\$ 4,27
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2012	\$ 5,65		\$ 5,65
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,20		\$ 2,20
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,12
			VALOR PAGADO			\$ 12,12
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature]



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente
LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR Y LOPEZ CASTAÑO AURA
GLADYS

Identificación
13xxxxxxx2



Certificado de Solvencia

Expedición 2023-02-02

Expiración 2023-03-02

Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de (2023-02-02 12:26:36) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Manta, 9 de Abril del 2021



Ing.

Tyron Tarabó Mieles

DIRCTOR DISTRITAL DE MANABÍ MTOP

En su despacho.

Por medio de la presente yo **Segundo Victor Lopez Alonzo** portador de la cedula de identidad **130046085-2**; a usted muy respetuosamente digo y solicito lo siguiente:

Mantengo hace varios años un terreno con clave catastral **4010155000** que está ubicado en la vía que conduce de Manta hacia San Mateo, el mismo que lo mantenía de forma legal pagando los predios urbanos hasta el año 2013.

En el año 2012 se realizó la ampliación de la vía Manta-San Mateo donde considero que mi terreno fue mermado en una parte.

Por tanto solicito a usted autorice a quien corresponda para que se me realice una inspección a mi propiedad y verificar si realmente fui afectado producto de la ampliación de la vía.

Por la atención que le den a la presente de antemano le quedo muy agradecido

Atentamente

Segundo Lopez A
Segundo Victor Lopez Alonzo
C.C 130046085-2
Cel. 0978788009

Ministerio de Transportación y Obras Públicas
DIRECCIÓN DISTRITAL MANABÍ
RECEPCIÓN
FECHA: 09/04/2021 HORA: 08:15
FIRMA: *[Signature]*

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas



Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2022-1014-ME

Portoviejo, 27 de junio de 2022

PARA: Sr. Ing. Julio Cesar Zambrano Zambrano
Director/a Distrital de Manabí - Encargado

ASUNTO: INFORME TECNICO AL PROCESO DE INDEMNICACIÓN A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONSO EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA".

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Perito Acreditado Nro.004-SIT-UNC-2015, se pudo constatar en inspección realizada, que la propiedad de la SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONSO ubicada en la vía Manta-San Mateo, del cantón Manta provincia de Manabí, sector en donde se construyó la **AMPLIACIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA**, la misma que fue afectada producto de dicha rehabilitación, la misma que está ubicada en la abscisa 1+634 hasta 2+020 de la RVE-E-15 con coordenadas UTM X: 525818 - Y: 9894314. Es de indicar que dicha afectación será considerada con el avalúo del año en que se ejecutó el proyecto.

AREA TOTAL DEL TERRENO (Obtenida por catastro del predio de la clave 4010155000)	17.748,68 M2
AREA AFECTADA DE TERRENO	2.131,04 M2
AREA SOBRANTE DE TERRENO	15.617,64 M2

A su vez es preciso manifestar que la Constitución de la República del Ecuador en su Art 323 establece que "Con el Objeto de ejecutar planes de desarrollo Social, manejo sustentable de Ambiente y de Bienestar Colectivo, las Instituciones del Estado, por razones de Utilidad Pública o interés Social y Nacional podrán declarar la Expropiación de Bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la Ley. Por lo tanto es Obligación realizar el pago de Indemnizaciones a los afectados por la Obra Pública de los proyectos y así continuar con los trámites respectivos para su respectiva indemnización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez
ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL 1

Copia:

Sr. Ing. Luis Fernando Bucheli Lopez
Subsecretario/a de Transporte y Obras Públicas Zonal 4

Sr. Ing. Tyron Tarabo Mielez
Coordinador Técnico de Infraestructura

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Ing. Fabricio Cevallos V.
C.I. 1309889994-8
FECHA: 27/06/2022

Dirección: Av. Del Ejército y Cristo del Consuelo, diagonal al
Terminal Terrestre

Código postal: 130801 / Manabí - Ecuador

Teléfono: 593-5- 2930494 - www.obraspublicas.gob.ec



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2022-1014-ME

Portoviejo, 27 de junio de 2022

Sr. Mgs. Hector Hernan Alarcon Pico
Coordinador Técnico de la Infraestructura Distrital del Transporte

Sr. Abg. Nelson Nilson Navarrete Pico
Abogado de Dirección Distrital de Manabí

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Ing. Fabricio Cevallos V.
C.I. 130969994-8
FECHA: 21/12/2023



Firmado electrónicamente por:
FABRICIO RAFAEL
CEVALLOS VELEZ

Dirección: Av. Del Ejército y Cristo del Consuelo, diagonal al
Terminal Terrestre

Código postal: 130801 / Manabí - Ecuador

Teléfono: 593-5- 2930494 - www.obraspublicas.gob.ec

 **Gobierno** Juntos
del Encuentro | lo logramos



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

INFORME TÉCNICO

DETALLE EXPLICATIVO DEL AVALUO

PROYECTO: AMPLIACION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA
Propietario: SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONSO

Area Total (m2)	17.748,68	(a)
Area Ocupada (m2)	2.131,04	(b)
Area Sobrante (m2)	15.617,64	(c)
Clave Catastral	4.010.155.000,00	
Año de escritura	Junio 27 de 1988	



A.- AVALUOS PRIMERA COLUMNA (a favor del dueño)

1- PRECIO COMERCIAL A LA FECHA DE ADQUISICION

1.1 Valor estimado de cada metro cuadrado de terreno en dolares	463,19 /	17.748,68	\$	0,0261 (e)
Valor del terreno afectado a la fecha de adquisición en dolares (b) x (c)			\$	55,61 (f)

2.- VALOR DE LAS MEJORAS PUESTAS POR EL DUEÑO

Construcción Afectada (m2)		\$	-
		\$	-
		\$	- (g)

3.- PLUSVALIA DE TERRENO POR DEPRECIACION MONETARIA

3.1 Valor comercial de cada metro cuadrado de terreno en dolares		\$	35,00 (j)
Valor comercial actual en dolares del terreno afectado		\$	74.586,40 (k)
Plusvalia del terreno en dolares (k) - (f)		\$	74.530,79 (l)

4.- PLUSVALIA POR OBRAS DEL PROPIETARIO

Ninguna	0,00 m	USD 0,00	\$	- (m)
5.- CUANTIA POR DESVALORIZACION				0,00 (n)

6.- VALOR DE OBRAS DE SEGURIDAD DE LOS TERRENO MARGINALES

Cerramiento (m):		Valor en dolares de cada metro lineal	\$	9,00
Longitud de afectacion	800		\$	7.200,00 (ñ)

7.- VALOR DE LOS CULTIVOS Y OCUPACIONES TEMPORALES

7.1 Cultivo Afectado		\$	-
		\$	-
		\$	- (o)
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-
Valor en dolares de los cultivos y ocupaciones temporales (o)+(p):	Valor en dolares por cultivos	\$	- (q)

TOTAL DE LOS AVALUOS EN DOLARES DE LA PRIMERA COLUMNA (f) + (i) + (m) + (n) + (l) + (ñ) + (q)	\$	81.786,40 (A)
---	----	---------------

B.- AVALUO SEGUNDA COLUMNA a favor del Estado

8.- PLUSVALIA POR OBRAS PUBLICAS Y OTRAS AJENAS AL DUEÑO

8.1 Diferencia en dolares del valor actual y el de adquisición del terreno afectado (k) - (f)	74.530,79 (t)	
1 % de la plusvalia	\$ 74.530,79 x 1%	745,31 (s)

9.- PLUSVALIA QUE POR OBRA NUEVA ADQUIERE EL PREDIO RESTANTE

= Area sobrante x 45.00 /m2 x%		546.617,40
Estimado=	10%	54.661,74
Para Obras Publicas =	50%	27.330,87 (u)
Plusvalia en dolares a favor del estado		

TOTAL DE LOS AVALUOS EN DOLARES DE LA SEGUNDA COLUMNA (s) + (u)	28.076,18 (B)
---	---------------

C- DIFERENCIA EN DOLARES DE LOS TOTALES A Y B A FAVOR DEL PROPIETARIO

\$	53.710,22
----	-----------

Ing. Fabricio Cavallón Velaz
Perito Nro. 004-SIT-UNC-2015

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



ACTA DE OCUPACIÓN

- I. Yo, Ing. FABRICIO CEVALLOS VELEZ En Calidad de Perito Acreditado, en la Ampliación de la carretera Manta-San Mateo, dando cumplimiento a la Orden emitida por el Sr. Ing. Julio Cesar Zambrano Director Encargado de la Unidad de Transporte, Juzgado Nacional de Caminos, me constituyo en la abscisa 1+634 hasta 2+020 ubicado en la Vía Manta-San Mateo, Parroquia San Mateo del Cantón Manta el día hoy 16 de mayo del 2022 a esta diligencia concurre:
- II. A esta diligencia concurren:
- a. El suscrito Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez, Perito Evaluador del Proyecto.
 b. El Señor SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONSO propietario del bien que se ocupa.
 c. Quienes fueron notificados para esta diligencia con 8 días de anticipación.
- III. Procedo a ocupar los siguientes bienes, dando cumplimiento a lo ordenado en el Art. 3 de la Ley de Caminos, inciso 6° con las

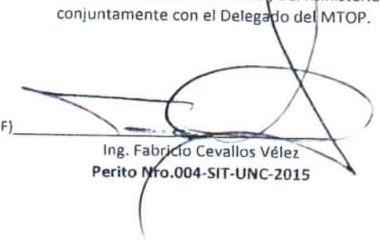
CLASE DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	LINDEROS	
<u>Terreno afectado por la vía</u>	Terreno apto para:	FRENTE	DERECHO DE VÍA CARRETERA A SAN MATEO
Área total: 17.748,68 m2	Vivienda X	83,30	
Área afectada: 2.131,04 m2	Comercio		
Área sobrante: 15.617,64 m2	Agricultura X	ATRÁS	JUAN REYES
<u>Const. afectado por la vía</u>	Ganadería X	34,27	
Área: 0,00 m2	Servicios:		
<u>Cultivos afectados por la vía</u>	Agua X	COSTADO	JARDINES DE BARBASQUILLO
\$ -	Luz X	55,4 - 123"	
\$ -	Alcantarillado	181,21	
\$ -			
\$ -			
\$ -			
TOTAL \$ -	Teléfono	COSTADO IZQ. 45,94 - 96,69 - 27,73	CAMINO PÚBLICO

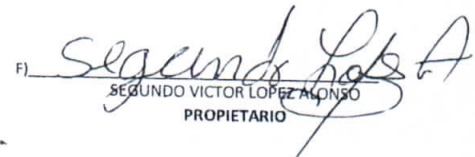
- IV. Practico, así mismo, los avalúos previsto en el Art. 12 de la Ley de Caminos.

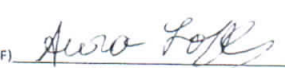
AVALÚOS PRIMERA COLUMNA (A FAVOR DEL DUEÑO)			AVALÚOS SEGUNDA COLUMNA (A FAVOR DEL ESTADO)		
Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR	Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Precio Comercial fecha de adquisición	55,61	8	Plusvalía por MTOP y otras causas ajenas al dueño	745,31
2	Valor mejora puestas por el dueño	0,00	9	Plusvalía que por obras nueva adquiere el predio restante	27.330,87
3	Plusvalía de depreciación monetaria	74.530,79		TOTAL	28.076,18
4	Plusvalía por obra del propietario	0,00		DIFERENCIA= USD \$	53.710,22
5	Cuántia de desvalorización por la expropiación	0,00		Por lo tanto el MTOP, debe pagar Al apoderado:	
6	Valor obras seguridad terrenos marginales	7200,00		SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONSO	
7	Valor cultivos y ocupaciones temporales	0,00		la cantidad de USD \$	53.710,22
	SUMAN	81.786,40			
				CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ CON 22/100	

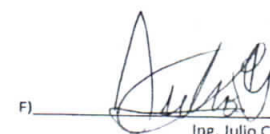
- V. El bien ocupado lo destino a los trabajos de la Ampliación de la Carretera Manta - San Mateo

- VI. EL Señor SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONSO en su calidad de PROPIETARIO se allana al avalúo anterior y al plano adjunto Remítase esta acta a conocimiento y aprobación por el Ing. JULIO CESAR ZAMBRANO ZAMBRANO de la Unidad de Caminos de la Dirección Distrital de Manabí, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y para constancia de lo precedente, firman conjuntamente con el Delegado del MTOP.

F) 
 Ing. Fabricio Cevallos Vélez
 Perito Nro.004-SIT-UNC-2015

F) 
 SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONSO
 PROPIETARIO

F) 
 AURA GLADYS LOPEZ CASTAÑO
 CONYUGUE

F) 
 Ing. Julio Cesar Zambrano
 DIRECTOR DISTRITAL DE MANABÍ

OBSERVACIONES:

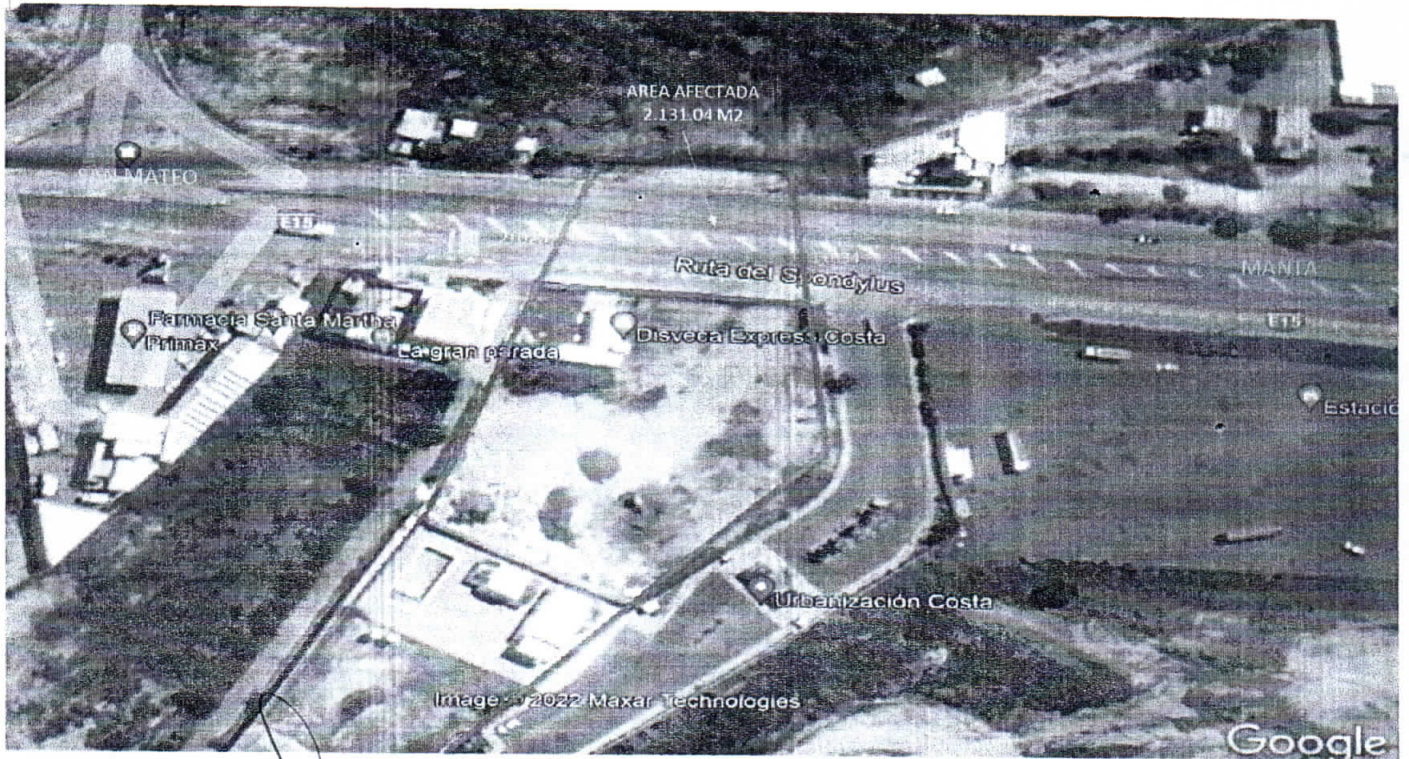
Se reconocera la parte afectada por la construcción de la carretera, mas no por el derecho de la vía.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



 República del Ecuador Ministerio de Transporte y Obras Públicas			SUBSECRETARIA REGIONAL 4				
			DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ				
PROPIETARIO:	SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONSO		PROYECTO:	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA VÍA MANTA-SAN MATEO			
CLAVE CATASTRAL	4010155000,00		COORDENADAS DEL AREA AFECTADA				
PROVINCIA	MANABÍ		EXTREMO	a	b	c	d
CANTON	MANTA		Este	52	527031		
PARROQUIA	SAN MATEO		Norte	9893755	9893890		
SECTOR	MANTA		TERRENO			EDIFICACIONES	
FECHA	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	AREA TOTAL	AREA AFECTADA	AREA SOBRANTE	AREA TOTAL	AREA AFECTADA
	1+634	2+020	17.748,68	2.131,04	15.617,64	0	0



ING. FABRICIO CEVALLOS VELEZ
Perito Nro.004-SIT-UNC-2015

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2022-2602-ME

Portoviejo, 22 de agosto de 2022

PARA: Sr. Mgs. Cristhian Rafael Centeno Moreira
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí

ASUNTO: INFORME DE ACTA DE INSPECCION POR AFECTACION DE BIEN INMUEBLE.

En atención sumilla inserta al Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2022-1014-ME, de fecha 27 de junio de 2022, referente a petición planteada por el señor SEGUNDO VICTOR LÓPEZ ALONZO, tengo a bien en informar:

En lo referente a la afectación, de bien inmueble, de propiedad del señor SEGUNDO VICTOR LÓPEZ ALONZO, ubicado en la vía Manta-San Mateo, del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, sector en donde se construyó la Ampliación y Rehabilitación al Acceso de la Ciudad de Manta, constante en la abscisa 1+634 hasta 2+020 de la RVE-E15 con coordenadas UTM X: 525818 - Y: 9894314, la misma que fue afectada como producto de la construcción Ampliación y Rehabilitación al Acceso de la Ciudad de Manta, constante en la abscisa 1+634 hasta 2+020 de la RVE-E15 con coordenadas UTM X: 525818 - Y: 9894314, una vez realizada la Inspección junto con el señor Ingeniero Fabricio Cevallos Vélez, Analista de Infraestructura Provincial I, y Perito Acreditado Nro.004-SIT-UNC-2015, se pudo constatar que en efecto existe afectación a la propiedad antes mencionada.

Es preciso manifestar que la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 323 establece que "Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable de ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley". Por lo tanto es Obligación realizar el pago de Indemnización del afectad, por la Obra Pública del Proyecto.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Nelson Nilson Navarrete Pico
ABOGADO DE DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Copia:
Sr. Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez
Analista de Infraestructura Provincial I



*Recibido
05/10/2022
13:40
Copia con las demás
para trámite.*



Firmado electrónicamente por:
**NELSON NILSON
NAVARRETE PICO**

Dirección: Av. Del Ejército y Cristo del Consuelo, diagonal al
Terminal Terrestre
Código postal: 130801 / Manabí - Ecuador
Teléfono: 593 5- 2930494 - www.obraspublicas.gob.ec

Gobierno Juntos lo logramos
del Encuentro

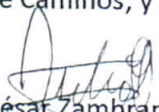


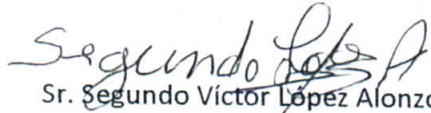
República
del Ecuador

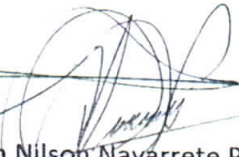
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

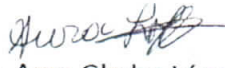
DIRECCIÓN DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE MANABÍ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DE LOS SEÑORES SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONZO, Y AURA GLADYS LÓPEZ CASTAÑO, PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE AFECTADO.

En la ciudad de Portoviejo, a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, (2023), a las diez horas (10H00), ante el Ingeniero JULIO CESAR ZAMBRANO ZAMBRANO DIRECTOR DISTRITAL DE MANABÍ (SUBROGANTE) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, y el Abogado Nelson Nilson Navarrete Pico, quien por no existir secretario titular en esta área, se lo nombra Secretario AD-HOC, para la presente diligencia quedando legalmente posesionado en el cargo promete desempeñarlo fiel y legalmente; comparecen los señores SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONZO, portador de la Cédula de Ciudadanía No.- 1300460852, y AURA GLADYS LÓPEZ CASTAÑO, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.- 130046188-4 de estado civil casados, propietarios del bien inmueble, y estos sujetos de expropiación antes descrito, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el Acta de Ocupación de fecha 16 de mayo del 2021, que antecede. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma; y, advertidos de la gravedad de las penas del perjurio dicen: Que reconocen como suyas las firmas y rúbricas constantes en este documento donde se lee Segundo López, y Aura López, firmas que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados. Con lo cual termina la presente diligencia, firmando para constancia en unidad de acto, los Comparecientes; el Ing. Julio César Zambrano Zambrano, Director Distrital de Manabí (SUBROGANTE), del MTOP-Delegado del Juzgado Nacional de Caminos; y el Secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Julio César Zambrano Zambrano.
DIRECTOR DISTRITAL DE MANABÍ (SUBROGANTE)


Sr. Segundo Víctor López Alonzo.
CC. 1300460852


Abg. Nelson Nilson Navarrete Pico.
SECRETARIO AD-HOC
Mat. 13-1990-38 Foro de Abogados de Manabí.
SERVIDOR PÚBLICO 7.


Sra. Aura Gladys López Castaño.
CC. 130046188-4

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



DATOS PARA TRANSFERENCIA MEDIANTE SISTEMA Esigef

CONTRATISTA/BENEFICIARIO

CÉDULA O RUC (como está aperturada la cuenta)	1300460852
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO VICTOR LÓPEZ ALONZO
INSTITUCIÓN FINANCIERA O BANCO	Del Bank
CUENTA	20373679
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
	AHORROS (X)
	ESPECIAL
TELÉFONO	0988746544
CORREO ELECTRÓNICO	miriamjlopezl@hotmail.com
DIRECCIÓN	MANTA

Segundo Lopez A
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Adjuntar:

Copia de RUC o cédula de ciudadanía

Copia del nombramiento del representante legal

Certificación del Banco que la cuenta se encuentra activa

PAGINA EN BLANCA

PAGINA EN BLANCA



DelBank



CERTIFICADO BANCARIO

Manta, 19 de Diciembre del 2023

Señores:

A petición expresa del interesado

Ciudad.-

En atención a lo solicitado por nuestro cliente, **LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR** con cédula/ Ruc # **1300460852**, tenemos a bien certificar la información que consta en nuestros registros:

No. Cuenta	Fecha de Apertura	Moneda	Tipo	Estado	Saldo Promedio	Titular
20373679	21-12-2021	USD	Ahorros	Activa	1 cifra Baja	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR

IMPORTANTE:

La información aquí contenida es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL, y no implica ninguna responsabilidad para el BANCO DELBANK S.A. ni para sus empleados o funcionarios, por el Uso que se le de al presente certificado.

Este documento se emite a petición del interesado y no es una garantía, ni constituye documento negociable o de pago de obligaciones de ninguna naturaleza, tiene por lo tanto un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco DelBank S.A., se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco.

Esta información va dirigida a su destinatario principal, quien no se encuentra autorizado para proporcionarla a terceros no autorizados expresamente por el Banco DelBank S.A. o por el cliente.

Atentamente,

BANCO DELBANK S.A.

SUCURSAL MANTA

DEHY MARLENE VINCES

p. Banco DelBank S.A.

Firma Autorizada

Nota: No será válido este documento en caso de que exista algún indicio de alteración.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



República
del Ecuador

AB. NELSON. V
TRAMITE COORES PONDENTE
J

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas



Memorando Nro. MTOP-DDM-74-2023-373-ME

Portoviejo, 13 de febrero de 2023

PARA: Sr. Ing. Julio Cesar Zambrano Zambrano.
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí, Subrogante

ASUNTO: INFORME LEGAL EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN NRO. 02-2023-DDM.

Por medio del presente remito el informe legal del inmueble de propiedad de los señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, en los siguientes términos:

PRIMERO.- ANTECEDENTE:

- El estado ecuatoriano a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, contrató con el CONSORCIO XAVIER MACIAS Y ASOCIADOS., la AMPLIACIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA de 8.4 km de longitud, Provincia de Manabí.
- Como parte de la ampliación de la vía, se afecta la propiedad de los Señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, con cédulas de ciudadanía Nros. 1300460852, y 130046188-4; tal como consta en la copia que anexan.
- Conforme al Testimonio de Copia Certificada de la Ratificación y Rectificación de Medidas y Linderos, en un Contrato de Compraventa entre los cónyuges Señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, y los cónyuges Ingeniero Ángel Nicanor Vélez Menéndez, y Elena Eugenia Bonilla Moreira celebrada en la Notario Público Cuarto del Cantón Manta, de fecha 09 de agosto 2002, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el día lunes 02 de septiembre de 2002. con lo que se verifica que son propietarios un lote de terreno.
- De acuerdo con el informe presentado mediante memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2022-1014-ME, de fecha 27 de junio de 2022, por el Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez, Perito evaluador de los Proyectos de Manabí, el bien inmueble se encuentra ubicado en las abscisas 1+634, hasta 2+020 de la RVE-E-15, con coordenadas UTM X:525818 – Y: 9894314, del cantón Manta, provincia de Manabí.

SEGUNDO.- PARTE TECNICA:

El Itg. Fabricio Rafael Cevallos Vélez, perito evaluador, dentro del presente tramite de indemnización envía mediante memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2022-1014-ME, de fecha 27 de junio de 2022, la siguiente documentación.

1. Acta de ocupación firmada por el perito y con el allanamiento de los Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño.
2. Croquis de ubicación exacta del bien inmueble (plano).
3. Detalle explicativo del avalúo.
4. Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios.

TERCERO.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Los documentos habilitantes que forman parte del expediente administrativo expropiatorio son:

- Copia de cédulas de ciudadanía de los señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño.
- Acta de reconocimiento de firma y rubrica de los señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño.
- Certificado bancario de la cuenta de ahorros activa Nro. 20373679, del Banco DelBank, del Sr. Segundo Víctor López Alonzo.
- Documento del sistema ESIGEF.
- Solvencia Municipal del GAD Municipal del Cantón Manta del 2023.

Dirección: Av. Del Ejército y Cristo del Consuelo, diagonal al
Terminal Terrestre

Código postal: 130801 / Manabí – Ecuador

Teléfono: 593-2930494 – www.obraspublicas.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quijón



Gobierno
del Ecuador

Juntos
lo logramos

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Memorando Nro. MTOP-DDM-74-2023-373-ME
Portoviejo, 13 de febrero de 2023

CUATRO.- DERECHO A LA PROPIEDAD Y AL JUSTO PRECIO:

El derecho a la propiedad está reconocido y garantizado en los artículos 321 y 323 de la Constitución Política de la República del Ecuador; previa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se encuentra justificado y fundamentado que los requirientes son los legítimos propietarios del bien inmueble detallado en líneas anteriores, y afectado por el proyecto en mención.

QUINTO.- RESPONSABILIDAD DEL AVALUO:

El avalúo y cálculo de los valores a pagarse son de exclusiva responsabilidad del Perito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Caminos.

SEXTO.- INFORME LEGAL:

- Una vez analizada exhaustivamente la documentación constante en el expediente, esta Unidad de Asesoría Jurídica Distrital, considera de conformidad a la ley, que es procedente el trámite de indemnización por ocupación y daños en el Proyecto AMPLIACIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA de 8.4 km de longitud, Provincia de Manabí, toda vez que se ha justificado mediante informes contundentes la afectación al bien inmueble.

Por lo antes expuesto se debe continuar con el debido proceso, con la finalidad de cancelar los valores por concepto de indemnización a los propietarios señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, quienes han demostrado ser los legítimos propietarios.

Lo que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Nelson Nilson Navarrete Pico
SERVIDOR PÚBLICO 7

Copia:

Sr. Mgs. Crístian Rafael Centeno Moreira
Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 4 - Encargado

Sr. Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez
Analista de Infraestructura Provincial 1

Sr. Ing. Víctor Hugo Mera Zambrano
Analista de Presupuesto Distrital

Sr. Abg. Jorge Antonio Cedeño Palma
Analista Jurídico Zonal 3

Sr. Abg. Mauro Leonardo Cedeño Fernández
Analista Jurídico Provincial



Documento firmado electrónicamente por:
NELSON NILSON
NAVARRETE PICO

Dirección: Av. Del Ejército y Cristo del Consuelo, diagonal al
Terminal Terrestre

Código postal: 130801 / Manabí - Ecuador

Teléfono: 593-5- 2930494 - www.obraspublicas.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

EXP. 002-2023-DDM

RESOLUCIÓN Nro. 002-2023-DDM

DIRECCION DISTRITAL DE MANABI.-MTO.P.

- **Portoviejo.- 14 de febrero de 2023.- Las 14h15.- VISTOS.-** De conformidad al acuerdo Ministerial No. 007 de fecha 23 de febrero del 2012, en el que se desconcentra las atribuciones, responsabilidades de la unidad Nacional de Caminos y expropiaciones de la Subsecretaria del Transporte, constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Desconcentrada de la institución (Direcciones Provinciales); y Acuerdo Ministerial No. 070 de fecha 18 de abril del 2012, suscrito por el Ing. Milton Torres Espinoza, Subsecretario de la Infraestructura del Transporte, en el cual Delega a los Directores Provinciales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en sus circunscripciones territoriales, la elaboración y emisión de las resoluciones administrativas relacionadas con la Ley de Caminos y sus Reglamentos; **en calidad de Director Distrital de Manabí**, y en base a las facultades que me otorgan los Acuerdos Ministeriales citados, con motivo de los trabajos del **proyecto Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, de la provincia de Manabí**; **ha sufrido afectación el bien inmueble de propiedad de los señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, portadores de las Cédulas de Ciudadanías Nros.- 1300460852, y 130046188-4, ubicado en las abscisas 1+634, hasta 2+020 de la RVE-E-15, con coordenadas UTM X:525818 – Y: 9894314, ubicado en la Vía San Mateo, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, de conformidad con el siguiente avalúo y detalle explicativo, constante en la respectiva acta de ocupación levantada por el Ingeniero Fabricio Rafael Cevallos Vélez, perito de este proyecto, de la Dirección Distrital de Manabí:**

CLASE DE BIEN	CARACTERISTICAS	AVALÚO
TERRENO:	Área total: 17.748,68,00 m2 Área afectada: 2.131,04,00 m2 Área sobrante: 15.617,64,00 m2	PRIMERA COLUMNA (A favor de propietario) \$. 53.710,22
		SEGUNDA COLUMNA (A favor del estado) \$ 28.076,18
		TOTAL: \$ 53.710,22

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 v Av. Orellana.

Código postal: 170501 - Ciudad Nueva

Teléfono: +593-2 347 4400

www.obraspublicas.gob.ec



República
del Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



El presente trámite expropiatorio y de pago de indemnización ha llegado al estado de resolución, y para dictarla se considera. - **PRIMERO:** En el Expediente No 002-2023-DDM, de la Dirección Distrital de Manabí, se encuentran anexos los siguientes documentos: **A.-)** Memorando Nro.MTOP-DPM-GI-CONSV-2022-1014-ME, de fecha 27 de junio de 2022, en el que el Ingeniero Fabricio Rafael Cevallos Vélez, Perito del proyecto, Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, acompaña: 1.- Acta de ocupación suscrito por el perito y con el respectivo allanamiento de los propietarios Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, 2.- Croquis de la ubicación exacta del bien inmueble; 3.- Detalle Explicativo del avalúo; 4.- Tabla de descripción de rubro, unidades, cantidades y precio; y. **B.-)** Documentos de soporte legal como: 1.- Copias de cédulas de ciudadanía de los propietarios Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, portadores de las Cédulas de Ciudadanías Nros.- **1300460852, y 130046188-4**, respectivamente 2.- Acta de reconocimiento de firma y rubrica de los propietarios 3.- Certificado Bancario de cuenta de Ahorro activa Nro. 20373679, del Banco DelBank, perteneciente al señor Segundo Víctor López Alonzo.; 4.- Documento del sistema ESIGEF; 5.- Pago de impuesto predial urbano 2013; 6.- Solvencia Municipal del GAD Municipal 2023 7.- Testimonio de Copia Certificada de la Ratificación y Rectificación de Medidas y Linderos, en un Contrato de Compraventa entre los cónyuges Señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, y los cónyuges Ingeniero Ángel Nicanor Vélez Menéndez, y Elena Eugenia Bonilla Moreira celebrada en la Notario Público Cuarto del Cantón Manta, de fecha 09 de agosto 2002, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el día lunes 02 de septiembre de 2002.con lo que se verifica que son propietarios un lote de terreno; 8.- Certificado de Registro de la Propiedad cantón Manta, de fecha 14 de octubre del 2022, en donde consta que el bien inmueble se encuentra libre de todo tipo de gravamen; 9.- Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2022-2602-ME, de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Abg. Nelson Navarrete Pico, Abogado de la dirección Distrital de Manabí, Los documentos fueron analizados por el Abg. Nelson Navarrete Pico, Abogado de la Dirección Distrital de Manabí, constante en Memorando MTOP-DDM-Z4-2023-373-ME, de fecha Portoviejo, 13 de febrero de 2023, en el cual manifiesta que el presente caso se encuentra con la documentación de soporte, por ser procedente y sea remitido al Director Distrital para continuar conforme a las disposiciones respectivas; sin observaciones. **SEGUNDO:** El Director Distrital de Manabí, conforme a los Acuerdos Ministeriales citados, en base a las atribuciones que le confiere, es competente para resolver y expedir la resolución correspondiente para el presente trámite de expropiación e indemnización. **TERCERO:** Es obligación del Estado resarcir a los propietarios que sufren ocupación o daños, con motivo de los trabajos de

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170512 - Ciudad Manta

Teléfono: +593-2-2544000

www.obraspublicas.mta.gub.ec



República
del Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, rectificación de los caminos públicos, visto; y de conformidad con expresas atribuciones, que tiene, especialmente con lo que dispone el Artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador; y, Artículos 3, 9 y 12 de la Ley de Caminos en vigencia, considerando el acta de avalúos y detalle explicativo de los cubros calculados, por el Perito Ingeniero Fabricio Rafael Cevallos Vélez, el Director Distrital de Ministerio de Transporte y obras Públicas de Manabí, **RESUELVE: 1).- Expropiar el área afectada de 2.131,04, m2**, y más detalles constantes en el antecedente de esta resolución del bien inmueble de propiedad de los señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, ubicado en las abscisas 1+634, hasta 2+020 de la RVE-E-15, con coordenadas UTM X:525818 – Y: 9894314, en la Vía San Mateo, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, en la forma determinada en el croquis que consta en el proceso, ocupado por los trabajos del proyecto: Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. **2).-** Por esta Expropiación conforme se determina del acta de ocupación y avalúo, presentado por el perito Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez; el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Supervisión Financiera de la Dirección Distrital de Manabí, se dispone se pague a los señores Segundo Víctor López Alonzo, y Aura Gladys López Castaño, LA CANTIDAD de **\$ 53.710,22 CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ CON 22/100 DOLARES**, quienes asumen cualquier reclamo de terceros. **3).-** Esta resolución conjuntamente con el croquis respectivo, protocolícese en una notaría pública e inscribase en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Provincia de Manabí, para que sirva de suficiente, título de dominio a favor del Estado Ecuatoriano. **4).-** Una vez inscrito el bien inmueble a favor del estado Ecuatoriano, se dispone al señor Registrador de la Propiedad del Cantón de Manta, para que deje sin efecto las prohibiciones y demás gravámenes constantes en la declaratoria de utilidad pública; **5).-** Previo al pago, los beneficiarios deberán entregar en esta Dirección Distrital de Manabí, dos copias certificadas de la escritura pública protocolizada e inscrita.- **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

Ing. Julio César Zambrano Zambrano.
**DIRECTOR DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE MANABI-
SUBROGANTE.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 100101 - Guayaquil, Ecuador

Teléfono: +593-2-2002400

www.obraspublicas.gub.ec



República
del Ecuador

Página en blanco

Página en blanco

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2002

Número de Inscripción: 2074

Número de Repertorio: 3985

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

I.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil dos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2074 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	RATIFICANTE
1302606270	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	RATIFICANTE
1300460852	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	RECTIFICADOR
800000000004526	LOPEZ CASTAÑO AURA GLADIS	RECTIFICADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	xxxx	82223	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	81824	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370607000	81495	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370306000	81433	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370307000	81068	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370507000	81025	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370106000	80965	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370203000	80604	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370606000	80481	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370314000	80420	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370517000	80103	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370518000	77136	RECTIFICACIÓN DE



LOTE DE TERRENO	1370108000	77839	LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXX	77832	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370301000	77714	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370511000	75775	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370510000	75773	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370102000	75312	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370309000	75307	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1-37-06-05-000	75000	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370110000	73431	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370101000	72039	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXX X	72034	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1370315000	71773	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370316000	71041	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370303000	71040	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370304000	71039	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370305000	71038	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	13690	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	4010110000	3281	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1370104000	70633	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO	1-37-03-02-000	70634	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA	1370317000	70635	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Fecha inscripción: lunes, 02 septiembre 2002

Fecha generación: miércoles, 08 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 1 7 4 7 5 M I Z A Q I



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Nº 122023-107969
Manta, viernes 29 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR** con cédula de ciudadanía No. **1300460852**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 29 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108921UNRLHG9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1108921UNRLHG9

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1108921UNRLHG9

NÚMERO: 122023-107969

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR

BENEFICIARIO(A): LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1300460852

FECHA DE SOLICITUD: 2023-12-29 11:37:19

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-01-29



f [Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#) [WhatsApp](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 Contacto - Mapa del s



Ficha Registral-Bien Inmueble
13690

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039802
Certifico hasta el día 2023-12-29:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 16 abril 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el sitio San Mateo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio San Mateo de esta ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE; sesenta y cuatro metros linderando con el carretero Manta -San Mateo.

POR LA DERECHA, noventa y dos metros formando un ángulo interno de ciento cuarenta grados linderando con Juan Reyes.

POR EL COSTADO IZQUIERDO, tenemos tres lados del hexágono el primero ciento treinta metros linderando con Segundo López formando un ángulo interno de ciento veinte grados, el segundo lado ciento ochenta y nueve metros linderando con Pedro López, formando un ángulo interno de ciento sesenta grados, el tercero con treinta y cuatro metros linderando con Domingo López, formando un ángulo interno de ciento sesenta grados.

POR ATRÁS: con ciento ochenta metros, linderando con Juan Reyes.

SUPERFICIE TOTAL: Treinta Y Un Mil Doscientos Sesenta Y Cuatro Metros Cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1440 martes, 23 agosto 1988	4251	4253
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2980 miércoles, 21 noviembre 2001	34229	34234
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2074 lunes, 02 septiembre 2002	18898	18903

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 23 agosto 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 junio 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio San Mateo de esta ciudad de Manta. Superficie de Treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1440

Folio Inicial: 4251

Número de Repertorio: 2139

Folio Final : 4253



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAILON BAILON MARIA ABIGAIL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ LOPEZ JUAN PIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Víctor Lopez Alonzo esta representado a la Sra. Aura Gladys Lopez Castaño, Terreno ubicado en la Vía San Mateo, de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Sesenta y cuatro metros y linderando con el carretero Manta-San Mateo, POR LA DERECHA: Noventa y dos metros formando ángulo interno de ciento cuarenta grados, linderando con Juan Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Tenemos tres lados del hexágono, el Primero, ciento treinta metros, lindera con Segundo López, Un ángulo interno de ciento veinte grados, el Segundo Lado, ciento ochenta y nueve metros linderando con Pedro López formando un ángulo interno de ciento sesenta grados, el Tercero, treinta y cuatro metros linderando con Domingo López, formando un ángulo interno de ciento sesenta grados, POR ATRÁS: Con ciento ochenta metros, linderando con Juan Reyes, teniendo una Superficie total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CASTAÑO AURA GLADIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 agosto 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Comparecen a ratificar y rectificar las medidas y linderos en un contrato de compraventa, inscrito el 21 de Noviembre del 2.001, en la que los cónyuges Don. Segundo Víctor López Alonzo y doña Aura Gladis López Castaño de López venden a favor del Ingeniero Ángel Nicanor Vélez Menéndez, un cuerpo de terreno ubicado en la Vía San Mateo de la parroquia y Cantón Manta con una superficie total de treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados ya que por un error involuntario se hizo constar las medias y linderos erróneas. Constando las verdaderas medidas y linderos que son: Terreno ubicado en la vía San Mateo de la parroquia y Cantón Manta. medidas Con los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Ochenta y tres metros treinta centímetros y Derecho de Vía carretera a San Mateo, ATRÁS: Treinta y cuatro metros veintisiete centímetros y Juan Reyes, COSTADO DERECHO: Cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros mas ángulo de ciento veintitrés grados con ciento Ochenta y un metros veintidós centímetros, con urbanización Jardines de Barbasquillo. COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y cinco metros noventa y cuatro centímetros mas noventa y seis metros setenta y nueve centímetros mas veintisiete metros setenta y tres centímetros y camino Público, con un área total de TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE METROS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus partes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RATIFICANTE	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
RATIFICANTE	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	LOPEZ CASTAÑO AURA GLADIS	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

COMPRA VENTA

Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:

3

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23039802 certifico hasta el día 2023-12-29, la Ficha Registral Número: 13690.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 13690

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 1 4 8 2 B U F C W J L



VALIDOS DOCUMENTOS DIGITALES

2131482BUFCWJL

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2131482BUFCWJL

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-23039802

NÚMERO DE FICHA: 13690

SOLICITANTE: LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR - 1300460852

BENEFICIARIO: LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR - 1300460852

FECHA DE SOLICITUD: 2023-12-28 19:23:35

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-02-27 00:00:00



f TWITTER YOUTUBE



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalc Ciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 Contacto - Mapa del sitio



**ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**

Factura No. 001-002-000084026

Protocolo No. 20231308001P03004

YO, **ABOGADO FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ DELGADO** Notario Público Primero Suplente del Cantón Manta, según acción de personal número AP: 08666-DP13-2023-GM, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, República del Ecuador, dando cumplimiento a lo solicitado por el Señor Abogado NELSON NILSON NAVARRETE PICO con matrícula profesional número 13-1990-38 del Foro de Abogados; de conformidad que me confiere el numeral segundo del Artículo Dieciocho de la ley Notarial: PROCEDO A PROTOCOLIZAR los documentos que anteceden que contiene: **LA RESOLUCIÓN NO. 002-2023-DDM, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2023, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NO. 002-2023-DDM, EMITIDA POR EL ING. JULIO CESAR ZAMBRANO ZAMBRANO, DIRECTOR DISTRITAL DE MANABÍ (SUBROGANTE), DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, A FAVOR DEL ESTADO ECUATORIANO, CONSISTENTE EN EL TRÁMITE DE INDEMNIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS ABSCISAS 1+634, HASTA 2+020 DE LA RVE-E-15, CON COORDENADAS UTM X:525818-Y:9894314 DE PROPIEDAD DE LOS**

SEÑORES SEGUNDO VICTOR LOPEZ ALONZO, Y AURA GLADYS LOPEZ
CASTAÑO, AFECTADOS COMO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN AL ACCESO DE LA CIUDAD DE
MANTA.- LA CUANTÍA POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA.
PARA CONSTANCIA Y LEGALIDAD DE ESTA DILIGENCIA, FIRMO
DANDO FE DE LO ACTUADO, EN MANTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ABOGADO FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ DELGADO
ACCIÓN PERSONAL Nro. 08666-DP13-2023-GM
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER
TESTIMONIO**, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 20231308001P03004.

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)

